

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 161**

**LEGISLADORES**

Nº 278

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 389/14 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DOCUMENTAL "EXTREMOS" QUE SE REALIZO EN NUESTRA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 389/14, que forma parte integrante de la presente.

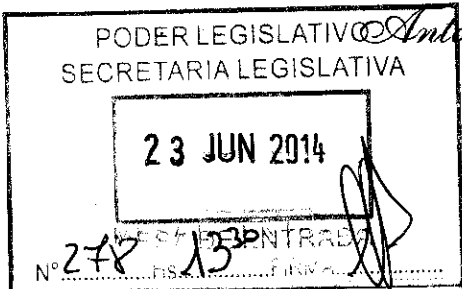
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 19 JUN 2014

**VISTO** la nota presentada por la Productora de Primerísimo Primer Plano, Sra. Viviana DE ROSA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma presenta el proyecto documental "Extremos" que se realizó en Tierra del Fuego durante el mes de abril del corriente año.

Que fue intención de dicha productora comunicar acerca de la cultura y realidad actual de la Provincia, considerando fundamental la historia de los pueblos originarios que habitaron nuestra región.

Que por ello corresponde Declarar de Interés Provincial el Proyecto Documental "Extremos" que se llevó a cabo en nuestra Provincial durante el mes de Abril del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el proyecto documental "*Extremos*" que se realizó en nuestra Provincia durante el mes de abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Productora de Primerísimo Primer Plano, Sra. Viviana DE ROSA.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**389 / 14**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Margarita MAMANI**  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

# primerísimo primer plano

Buenos Aires, 17 de junio de 2014

Sr. Roberto Crocianielli  
Vicegobernador y Presidente de la Legislatura de Ushuaia  
Pcia. De Tierra del Fuego, Argentina

|  |             |              |
|--|-------------|--------------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo<br>PRESIDENCIA |             |              |
| REGISTRO N°<br>788   | 17 JUN 2014 | HORA<br>1520 |
| FIRMA  |             |              |

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Ud. a fin de presentarle el proyecto documental "Extremos" que nuestra productora realizó en Tierra del Fuego durante el mes de abril del corriente año. Somos una productora independiente que tiene la intención de realizar un trabajo excepcional en dicha provincia que comuniqué acerca de la cultura y realidad actual de la zona, considerando fundamental la historia de los pueblos originarios que habitaron la región.

En efecto, es uno de los motivos del film hacer visible la ausencia de estos pueblos, estableciendo un dialogo entre lo pasado y lo contemporáneo y de esta forma, sensibilizar al espectador acerca de su riqueza espiritual por un lado, y de nuestras prácticas actuales por el otro.

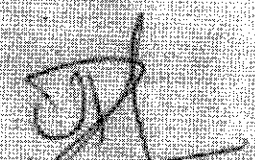
El proyecto fue recientemente declarado de interés provincial bajo el decreto nro. 1121/14 y cuenta con el apoyo del INFUETUR y la Municipalidad de Rio Grande. Actualmente, "Extremos" se encuentra en post producción y estamos comenzando con la etapa de difusión, motivo por el cual es tan importante para nosotros el apoyo de diversas instituciones.

Por este motivo, solicito por intermedio de la presente nota, el apoyo de la Legislatura a nuestro proyecto por intermedio de una nota escrita en la que se lo declare de interés cultural y/o histórico.

Adjunto el tráiler de difusión de esta obra y me pongo a su disposición para ampliar más detalles si así fuera necesario.

<https://www.youtube.com/user/pppproduce>

Quedo a la espera de su respuesta, desde ya muchas gracias,  
Saluda a ud. atte.

  
Viviana de Rosa  
Productora de EXTREMOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

1121/14

USHUAIA, 21 MAYO 2014

VISTO el expediente N° 4760-JG/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Provincial al Proyecto Documental "Extremos", dirigido por Juan Manuel FERRARO y Federico MOLENTINO, realizado entre el 27 de marzo al 19 de abril del 2014 en las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, relativo a los pueblos originarios de la Provincia de Tierra del Fuego

Que dicho proyecto es un documental multidisciplinario sobre la historia de los pueblos originarios que habitaron en la zona más austral de Argentina.

Que esta propuesta audiovisual, también fue acompañado por una serie fotográfica que realizó una búsqueda de esos instantes, para luego ser parte del proyecto final, acompañando la difusión y exhibición del documental, buscando en el cruce multidisciplinario, un nuevo lenguaje.

Que asimismo propuso contribuir al desarrollo de un tipo de lenguaje audiovisual no tradicional, que explore el pasado cercano de un territorio lejano.

Que dicho proyecto tuvo como propósito viajar a la Provincia de Tierra del Fuego, con la intención de indagar en las culturas ausentes haciéndolas dialogar con lo contemporáneo.

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que este tipo de acciones forma parte de la política del Estado, se estima conveniente declararlo de Interés Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial al Proyecto Documental "Extremos", dirigido por Juan Manuel FERRARO y Federico MOLENTINO realizado entre el 27 de marzo al 19 de abril del 2014 en las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, relativo a los pueblos



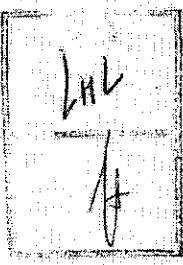
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

///...2.-

considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a quienes corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la  
Provincia y archivar.

DECRETO Nº 1121/14



Lic. Sergio ARAQUE  
Ministro  
de Gabinete

María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila C. ZELARAYAN  
Intendente  
M. D. V. R. S. U.